

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que se indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/ PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf
11/10/2019 Dec. N°243-/

SANTA CRUZ, 11 de Octubre de 2019.

VISTOS:

El Memorándum N°101 de fecha 07 de Octubre 2019, del Departamento de Rentas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N°101 del 07/10/2019, donde solicita autorizar la Devolución por concepto de pago de Servicio Aseo Domiciliario a Doña **KARLA ANTONIA MUÑOZ FLORES**, correspondiente a las cuotas 1 y 2 del año 2018, por un monto de \$28.998.- (Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos), cobrado erróneamente por problema de sistema computacional; ya que su propiedad esta avaluada en un tramo superior a la establece la ley, y por lo tanto corresponde cancelar este derecho junto con el pago de contribuciones . (Se adjuntan antecedentes)

DECRETO EXENTO N° 03161 .-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para hacer la Devolución a **Doña KARLA ANTONIA MUÑOZ FLORES**, Rut N° [redacted] por la suma \$28.998.- (Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Ocho pesos).- De acuerdo a lo que se indica en el considerando. (Se adjuntan antecedentes)

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001.-**

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- ↔ Interesada (1)
- ↔ Adm. y Finanzas (1)
- ↔ Transparencia (1)
- ↔ ARCHIVO (1)